



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE ETCEE
DICIEMBRE 2023**

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

Nombre del Proveedor	Descripción de lo adjudicado	Monto total de la adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u OCYP
IMPELSA	SUMINISTRO DE EMPALMADORAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE	Q 331,800.00	Q 41,475.00	Q 296,250.00	329	ETCEE-1097-2023 7/12/2023



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-
ORDEN DE COMPRA Y PAGO



Forma No. 741.39-A

Area funcional: 2001-050306-1011

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No: ETCE/B07-2023-1040 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERÍA DEL INDE PAGARÁ A: IMPORTADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA 1000001991

(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q331,800.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100

(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 1207317-2

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: ETCEE-1097-2023 9. PARTIDA No.: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según numerales 4) y 5) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz.

11 REGLÓN Y FUENTE FINANCTO	12 CODIGO	13 DESCRIPCIÓN	14 CANTIDAD	15 UNIDAD MEDIDA	16 PRECIO POR UNIDAD Q.	17 PRECIO TOTAL Q.																			
		<p>1) SUMINISTRO DE EMPALMADORAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE</p> <p>La Junta de Invitación a Cotizar Permanente del INDE, adjudicó la Invitación a cotizar número ETCE/B07-2023-1040, denominada "SUMINISTRO DE EMPALMADORAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE" mediante Acta Administrativa número 182-2023, de fecha 13/11/2023, a la entidad IMPORTADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien en el transcurso de la presente Orden de Compra y Pago Matriz se denominará el CONTRATISTA.</p> <p>2) ALCANCE DE LA CONTRATACION:</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a realizar el "SUMINISTRO DE EMPALMADORAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE", según las disposiciones, especificaciones y normas técnicas establecidas en el capítulo II de la Invitación a Cotizar número ETCE/B07-2023-1040 y oferta presentada por EL CONTRATISTA.</p> <p>Renglón Único: Empalmadora electrohidráulica</p> <p style="text-align: right;">IVA TOTAL</p>	8	UN	Q37,031.25	<p>Q296,250.00</p> <p>Q35,550.00</p> <p>Q331,800.00</p>																			
		<p>3) VIGENCIA:</p> <p>Periodo comprendido de la fecha de aceptación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, hasta la fecha de aprobación de la liquidación de la misma.</p> <p>4) PLAZO CONTRACTUAL:</p> <p>Será de tres (03) meses, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de aceptación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ por parte del CONTRATISTA.</p> <p>5) LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>El lugar de entrega del suministro será en: Los suministros deberán ser entregados en la Bodega Regional de INDE (denominada F8) ubicada en la Bava. Avenida Final, zona 2, Chiquimula, Chiquimula, frente al Organismo Judicial.</p> <p>6) PRECIO</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">IVA INCLUIDO</th> </tr> <tr> <th>Renglón:</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio unitario (Q)</th> <th>Precio Total (Q)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Único</td> <td>Empalmadora electrohidráulica</td> <td>8</td> <td>Q41,475.00</td> <td>Q331,800.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>Q331,800.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>7) FORMA DE PAGO:</p> <p>El pago se efectuará por medio de Orden de Compra y Pago en Quetzales, por el cien por ciento (100%) del valor del suministro, contra entrega a entera satisfacción del INDE.</p> <p>En caso el Contratista incurra en atraso en el plazo de entrega, se procederá de acuerdo a lo indicado en el Artículo 85 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE.</p> <p>7.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO</p> <ul style="list-style-type: none"> * Factura electrónica en Línea (FEL) a nombre del Instituto Nacional de Electrificación, (NIT: 245540-4, dirección: 7a Avenida 2-29 zona 9, Guatemala), indicando el régimen afecto al Impuesto Sobre la Renta. * Original de Constancia de Ingreso a Almacén e Inventario. * Copia de Acta de Recepción Final emitida por el Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz. * Certificación Original del acta correspondiente. * Fotocopia del Seguro de Caución de Cumplimiento y aceptación del mismo. * Fotocopia del Seguro de Conservación de Calidad y de Funcionamiento y aceptación del mismo. * Fotocopia del Seguro de Caución de Saldos Deudores y aceptación del mismo. * Fotocopia de la Orden de Compra y Pago Matriz. * Certificado de garantía emitido a nombre del INDE * Tres fotografías a color para validar información del equipo (marca, modelo, No. De Serie, color) <p>8) IMPUESTOS:</p> <p>LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA SUJETA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA- EL CUAL SE INCLUYE EN EL PRECIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. ASIMISMO EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO AL PAGO DE OTROS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEGISLACION GUATEMALTECA, LOS CUALES CORREN POR SU CUENTA.</p> <p>9) PARTIDA PRESUPUESTARIA:</p> <p>Sistema Oriental: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-2021-329-31 O la que se designe para éste o ejercicios posteriores.</p>			IVA INCLUIDO		Renglón:	Descripción	Cantidad	Precio unitario (Q)	Precio Total (Q)	Único	Empalmadora electrohidráulica	8	Q41,475.00	Q331,800.00	TOTAL				Q331,800.00				
		IVA INCLUIDO																							
Renglón:	Descripción	Cantidad	Precio unitario (Q)	Precio Total (Q)																					
Único	Empalmadora electrohidráulica	8	Q41,475.00	Q331,800.00																					
TOTAL				Q331,800.00																					

Elaborada Por: kcastañeda

18. ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. ETCEE-1097-2023

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: Jemmy Steve Garcia Reyes
FIRMA: [Firma]
FECHA: _____

20. RECEPCIÓN DE LA CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: [Firma]
FECHA: _____

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo
FIRMA: [Firma]
FECHA: _____

22. RECEPCIÓN DEL CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: [Firma]
FECHA: _____

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD:
FIRMA: _____
FECHA: _____

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
(ver reverso)
NOMBRE: José Samuel Glezolito Román
DIRECCIÓN: A. Calle 1-15 zona 10
FIRMA: [Firma]
FECHA: 20/11/2023

25. TESORERÍA:
CHEQUE No. _____ Q. _____

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
(ver reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q. _____
LUGAR Y FECHA: _____
NOMBRE: _____
FIRMA: _____

2312 1400



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-

ORDEN DE COMPRA Y PAGO



Forma No. 741.39-A Area funcional: 2001-050306-1011

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: ETCE/B07-2023-1040 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERÍA DEL INDE PAGARÁ A: IMPORTADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA 1000001991

(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q331,800.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 1207317-2

7. SICOA No.: 8. CONTRATO No.: ETCEE-1097-2023 9. PARTIDA No.: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-1011

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según numerales 4) y 5) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz.

11	12	13	14	15	16	17
REGLON Y FUENTE DE FINANCTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO POR UNIDAD Q.	PRECIO TOTAL Q.
		<p>10) SEGUROS DE CAUCION:</p> <p>El Contratista deberá presentar los seguros siguientes al Administrador de Contratos de ETCEE, mediante póliza extendida a favor del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- por una Institución debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala, de reconocida solvencia y capacidad financiera, aceptada por el INDE y en la moneda en que se presentó la OFERTA y se efectuó la adjudicación, en las cuales se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del Contratista, la misma se hará efectiva por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial. El Administrador de Contratos, será el único responsable de solicitar y velar por la vigencia de los seguros incluidos en esta negociación, quien a su vez mantendrá informado al Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz.</p> <p>10.1) SEGURO DE CAUCION DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>El Contratista deberá constituir y presentar un Seguro de Caución de Cumplimiento que garantice el cumplimiento de la totalidad de las condiciones y obligaciones establecidas en esta Orden de Compra y Pago Matriz. Este Seguro deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la entrega al CONTRATISTA de la fotocopia de la presente Orden de Compra y Pago Matriz con su número de registro interno, el cual debe otorgarse por el diez por ciento (10 %) del valor total de la contratación y deberá estar vigente desde la fecha de aceptación de la presente Orden de Compra y Pago Matriz, hasta por cuatro (4) meses posteriores al vencimiento del plazo de la Orden de Compra y Pago Matriz, en el entendido que en caso éste se prorrogue, el Contratista deberá prorrogar la vigencia de este Seguro. Si el Contratista incumpliera las condiciones u obligaciones contraídas en esta negociación, el Seguro de Caución de cumplimiento se ejecutará, con base al informe del Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz con el Visto Bueno del Administrador de Contratos, presentado por la Unidad Ejecutora a la GERENCIA, por medio de quien esta designe. En la póliza del Seguro de Caución de Cumplimiento debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del Contratista, la misma se hará efectiva por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.</p> <p>10.2) SEGURO DE CAUCION DE CONSERVACIÓN DE CALIDAD Y DE FUNCIONAMIENTO:</p> <p>Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final, este responderá por la calidad y funcionamiento del "SUMINISTRO DE EMPALMADORAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE", mediante un Seguro de Caución por el quince por ciento (15%) del valor total de la Contratación y cubrirá el valor de las reparaciones de las fallas y/o desperfectos que le sean imputables y que apareciere en el tiempo de responsabilidad. Si el CONTRATISTA no presenta este Seguro de Caución dentro del plazo establecido, al INDE ejecutará el Seguro de Caución de Cumplimiento. Este seguro de caución sustituirá el Seguro de Caución de Cumplimiento y debe de estar vigente durante dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha del acta de recepción del Suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de la responsabilidad por destrucción o deterioro de los bienes debido a dolo o culpa de su parte por el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recepción final del "SUMINISTRO DE EMPALMADORAS PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA ORIENTAL DE ETCEE-INDE", emitida por el Supervisor de la Orden de Compra y Pago Matriz. El vencimiento del tiempo de responsabilidad por destrucción o deterioro de los bienes debido a dolo o culpa de su parte por el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. En la Póliza del seguro de Caución de Conservación de Calidad y de Funcionamiento se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.</p> <p>10.3) SEGURO DE CAUCION DE SALDOS DEUDORES</p> <p>Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de INDE o de terceros en la liquidación, el CONTRATISTA debe presentar seguro de caución por el cinco por ciento (5%) del valor original de la Orden de Compra y Pago Matriz, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a que se le entregue al CONTRATISTA la certificación del Acta de Recepción Final y estará vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha del acta de recepción final. Aprobada la liquidación, si no hubieren saldos deudores, se cancelará esta garantía. En la Póliza del seguro de Saldos Deudores se debe indicar, que en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo se hará efectivo por la aseguradora con el simple requerimiento del INDE, sin necesidad de trámite administrativo o actuación judicial.</p>				

Hoja 2/4

Elaborada Por: kcastañeda

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No.

ETCEE-1097-2023

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: **Jemmy Steve García Reyes** (Sello)
FIRMA: _____
FECHA: _____

20. REVISADO POR: CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA (Sello)
FIRMA: _____
FECHA: _____

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: **Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo** (Sello)
FIRMA: _____
FECHA: _____

22. REGISTRO SECCION CONTROL PRESUPUESTAL (Sello)
FIRMA: _____
FECHA: _____

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD (Sello)
FIRMA: _____
FECHA: _____

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
(ver reverso)
NOMBRE: **JOSE SAMUEL GARCIA ROMANO**
DIRECCION: **A calle 1-15 zona 10**
FIRMA: _____ (Sello)
FECHA: **07/12/2023**

25. TESORERÍA:
CHEQUE No. _____ Q. _____

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
(ver reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.: _____
LUGAR Y FECHA: _____
NOMBRE: _____
FIRMA: _____



4a. Calle 1-15, Zona 10 P.O. 2312 1400



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-



Forma: No. 741.39-A

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

Área funcional: 2001-050306-1011

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: ETCE/B07-2023-1040 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERÍA DEL INDE PAGARÁ A: IMPORTADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA 1000001991
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q331.800.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en Letras)

7. SICOA No.: _____ 8. CONTRATO No.: ETCEE-1097-2023 9. PARTIDA No.: _____ 6. NIT DE PROVEEDOR: 1207317-2

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según numerales 4) y 5) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz. 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-2021

11 REGLÓN Y FUENTE DE FINANCTO	12 CÓDIGO	13 DESCRIPCIÓN	14 CANTIDAD	15 UNIDAD MEDIDA	16 PRECIO POR UNIDAD Q.	17 PRECIO TOTAL Q.
		<p>11) SANCIONES:</p> <p>a) El retraso del CONTRATISTA en la entrega del Suministro Contratado en el plazo previsto, por causas imputables a él, se sancionará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a que se haya certificado el incumplimiento, con el pago de una multa por cada día hábil de atraso del uno punto cinco (1.5 0/00) por millar del valor del renglón correspondiente de la compra o contratación, en los casos de entregas periódicas la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las entregas en que se diera el retraso, el porcentaje de la sanción sumado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, la que se calculará bajo la responsabilidad directa de la UNIDAD EJECUTORA e impuesta por la GERENCIA. Para el efecto el cómputo del retraso se hará en base a días hábiles de atraso lo que se debe de hacer constar en el acta correspondiente. A requerimiento por escrito del CONTRATISTA la multa puede ser reducida de su pago.</p> <p>b) Serán inhabilitados por la GERENCIA GENERAL por un plazo de veinticuatro (24) meses para participar en cualquier evento que convoque el INDE y sus empresas sin perjuicio de la ejecución de las garantías que correspondan y el reclamo de daños y perjuicios que se ocasionen de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE de los oferentes o contratistas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incumplan con el sostenimiento y condiciones de la OFERTA presentada. * No acepten la Orden de Compra y pago Matriz. * Incumplan con la entrega de lo contratado dentro del plazo acordado. <p>12) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Son las indicadas en el numeral 21 del Capítulo I de la Invitación a Cotizar número ETCE/B07-2023-1040.</p> <p>13) PROHIBICIONES DEL CONTRATISTA</p> <p>a) Requerir ayuda de la UNIDAD EJECUTORA para la realización de sus tareas específicas. b) Ceder derechos de contratación total o parcialmente. c) Subcontratar trabajos que no hayan sido aprobados y especificados en su OFERTA. d) Requerir al INDE mano de obra, equipo, materiales, hospedaje, alimentación y transporte que pudieran necesitar para la ejecución de esta Orden de Compra y Pago Matriz.</p> <p>14) TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ. Son causas de terminación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ, las siguientes: a) En caso de negligencia comprobada del CONTRATISTA. b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales. c) Por las demás causas previstas en la legislación vigente. d) Si el CONTRATISTA no mantiene vigentes las garantías establecidas. e) Por mutuo acuerdo. El INDE en los casos indicados en las literales a), b), c) y d), puede dar por terminada la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ en cualquier momento sin responsabilidad de su parte y sin necesidad de Resolución Judicial alguna, previa certificación del Acta Administrativa en la que se haga constar la causal por parte de la UNIDAD EJECUTORA, mediante Resolución emitida por la autoridad que autorizó la negociación.</p> <p>15) RECEPCION Y LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO:</p> <p>15.1) RECEPCION: Según lo indicado en el numeral 16.2 del Capítulo I de la Invitación a Cotizar número ETCE/B07-2023-1040.</p> <p>15.2) LIQUIDACION: El acta de Liquidación Final de la debe suscribir tanto el supervisor de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ como el jefe de la Unidad Ejecutora, en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles después de efectuado el último pago. Debiendo enviar la Liquidación al Gerente de Área para su aval. La liquidación de la ORDEN DE COMPRA Y PAGO MATRIZ debe ser aprobada por la autoridad que aprobó la contratación, y si fuese procedente, las partes se deben otorgar mutuo finiquito.</p> <p>16) LUGAR PARA NOTIFICACIONES Y RENUNCIA DEL FUERO DOMICILIARIO: El Contratista señala la 4ta Calle 1-15 Zona 10, Guatemala, Teléfono: 23121400, celular: 4016-0785 y 4016-0817, e-mail: sgregorio@impelsa.com y falonzo@impelsa.com, para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, las cuales se tendrán por bien hechas por medio de estas vías de comunicación. En caso el Contratista cambie los datos consignados para ser notificado, deberá hacerlo del conocimiento por escrito a la Gerencia de ETCEE-INDE, en caso contrario se dará por bien notificado en los lugares y medios indicados. La Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-INDE- recibirá notificaciones del Contratista en las Oficinas de la Gerencia, ubicadas en la Séptima Avenida Dos Guión Veintinueve, Zona Nueve (7av. 2-29, zona 9), Nivel Menos Dos (-2), Edificio La Torre, ciudad de Guatemala. El Contratista manifiesta que renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los Tribunales que el INDE elija.</p>				

Elaborada Por: kcastañeda

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. ETCEE-1097-2023

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: Jemmy Steve García Reyes
FIRMA: _____
FECHA: _____

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo
FIRMA: _____
FECHA: _____

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD
FIRMA: _____
FECHA: _____

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: José Manuel Gregorio Román
DIRECCION: A calle 1-15 zona 10
FIRMA: _____
FECHA: _____

25. TESORERÍA:
CHEQUE No. _____ Q. _____

26. RECEPCION DEL PROVEEDOR:
(ver reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.: _____
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE: _____
FIRMA: _____

27. REGISTRO SECCION CONTROL PRESUPUESTAL
FIRMA: _____
FECHA: _____

28. CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA
FIRMA: _____
FECHA: _____

29. CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

30. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

31. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

32. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

33. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

34. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

35. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

36. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

37. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

38. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

39. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

40. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

41. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

42. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

43. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

44. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

45. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

46. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

47. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

48. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

49. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

50. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

51. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

52. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

53. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

54. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

55. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

56. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

57. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

58. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

59. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

60. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

61. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

62. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

63. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

64. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

65. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

66. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

67. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

68. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

69. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

70. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

71. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

72. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

73. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

74. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

75. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

76. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

77. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

78. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

79. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

80. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

81. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

82. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

83. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

84. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

85. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

86. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

87. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

88. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

89. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

90. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

91. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

92. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

93. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

94. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

95. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

96. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

97. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

98. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

99. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____

100. EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGIA ELÉCTRICA
FIRMA: _____
FECHA: _____



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-



Forma: No. 741.39-A

ORDEN DE COMPRA Y PAGO

Area funcional: 2001-050306-1011

1. LUGAR Y FECHA: GUATEMALA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. EXPEDIENTE DE COMPRA No.: ETCE/B07-2023-1040 3. UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ORIENTAL 1203000001

4. LA TESORERIA DEL INDE PAGARA A: IMPORTADORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA 1000001991
(Nombre o Razón Social)

5. LA CANTIDAD DE: Q331.800.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100
(Cantidad en Letras)

6. NIT DE PROVEEDOR: 1207317-2

7. SICOA No.: _____ 8. CONTRATO No.: ETCEE-1097-2023 9. PARTIDA No.: 2023-21100080-102-12-00-000-004-000-2021

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Según numerales 4) y 5) de la presente Orden de Compra y Pago Matriz.

11 RENGLON Y FUENTE DE FINANCTO.	12 CÓDIGO	13 DESCRIPCIÓN	14 CANTIDAD	15 UNIDAD MEDIDA	16 PRECIO POR UNIDAD Q.	17 PRECIO TOTAL Q.
		<p>17) APROBACION: La presente negociación fue aprobada por el Gerente de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE, mediante Resolución número R-553-202-2023 de fecha 14 de Noviembre de 2023.</p> <p>NOTA: La presente negociación tiene su fundamento en los artículos 12 y 63 del Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de Electrificación INDE y le es aplicable lo que corresponda conforme al mismo. La Invitación a Cotizar y la Oferta presentada por el Contratista son parte de la presente Orden de Compra y Pago Matriz. En caso de controversia y/o diferencia entre los documentos anteriormente descritos, prevalecerá la Orden de Compra y Pago Matriz.</p> <p style="text-align: center;">-ULTIMA LINEA-</p>				

Hoja 4/4

Elaborada Por: kcastañeda

ORDEN DE COMPRA Y PAGO No. ETCEE-1097-2023

19. FORMULADA POR:
NOMBRE: Jemmy Steve García Reyes
FIRMA: _____
FECHA: _____

20. REVISADO DEPTO. CONTROL DE CALIDAD FINANCIERA:
FIRMA: _____ (Sello)
FECHA: _____

21. AUTORIZADA POR:
NOMBRE: Ing. José Juan Cárcamo y Cárcamo
FIRMA: _____
FECHA: _____

22. REGISTRO SECCION CONTROL PRESUPUESTAL:
FIRMA: _____ (Sello)
FECHA: _____

23. REGISTRO DIVISION DE CONTABILIDAD:
FIRMA: _____ (Sello)
FECHA: _____

24. ACEPTACION DEL PROVEEDOR:
NOMBRE: JOSÉ SNAVEL GREGORIO FORTUO
DIRECCION: A calle 1-15 zona 10
FIRMA: _____ (Sello)
FECHA: 07/11/2023

25. TESORERÍA:
CHEQUE No. _____ Q. _____

26. RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:
(ver reverso)
RECIBI CONFORME LA CANTIDAD DE Q.: _____
LUGAR Y FECHA: _____
NOMBRE: _____
FIRMA: _____





INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE–
Gerencia General
DICIEMBRE DE 2023

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

No.	Nombre del Proveedor	Descripción de lo Adjudicado	Monto Total de la Adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)
1	RAFAEL ALBERTO LOBOS MADRID	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 240,000.00	Q 20,000.00	Q 240,000.00	029	Contrato No. 047-2023 del 10 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023.
2	SERGIO LENIN REYNA LÓPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 168,000.00	Q 14,000.00	Q 168,000.00	029	Contrato No. 046-2023 del 10 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023.
3	CARLOS ALBERTO RIZO MARTINEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 200,000.00	Q 20,000.00	Q 200,000.00	029	Contrato No. 268-2023 del 13 de marzo 2023 al 31 de diciembre 2023.
4	HEIDI YESSENIA REYES ALONZO	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 143,290.00	Q 20,470.00	Q 143,290.00	029	Contrato No. 320-2023 del 09 de junio 2023 al 31 de diciembre 2023.
5	HECTOR JOSUE VARGAS GARCIA	SERVICIOS TÉCNICOS	Q 50,000.00	Q 10,000.00	Q 50,000.00	029	Contrato No. 387-2023 del 01 de agosto 2023 al 31 de diciembre 2023.
6	VICENTE CABRERA NAJARRO	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 60,000.00	Q 20,000.00	Q 60,000.00	029	Contrato No. 421-2023 del 02 de octubre 2023 al 31 de diciembre 2023.
7	GILBERTO LEMUS RODRÍGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 216,000.00	Q 18,000.00	Q 216,000.00	029	Contrato No. 044-2023 del 10 de enero 2023 al 31 de octubre 2023. Ampliado al 31 de Diciembre de 2023 en Contrato No. 431-2023
8	LUDVIN ADIN OROZCO OROZCO	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 289,800.00	Q 24,150.00	Q 289,800.00	029	Contrato No. 043-2023 del 10 de enero 2023 al 31 de octubre 2023. Ampliado al 31 de Diciembre de 2023 en Contrato No. 430-2023
9	AMILCAR VINICIO BRABATTI MEJÍA	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 240,000.00	Q 20,000.00	Q 240,000.00	029	Contrato No. 190-2023 del 20 de enero 2023 al 31 de octubre 2023. Ampliado al 31 de Diciembre de 2023 en Contrato No. 429-2023
10	JOSE ALBERTO PIVARAL SOTO	SERVICIOS PROFESIONALES	Q 17,612.90	Q 17,612.90	Q 17,612.90	029	Contrato No. 449-2023 del 11 al 31 de diciembre de 2023



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
GERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DICIEMBRE 2023**

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

Nombre del Proveedor	Descripción de lo adjudicado	Monto total de la adjudicación	Renglón Presupuestario	No. de Contrato u OC y P	Fecha
SERVICIOS AMBIENTALES UNIVERSALES, S.A.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y COMBATE DE PLAGAS PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y ÁREAS COMUNES, EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL INDE Y EN EL CENTRO RECREATIVO GUACALATE	Q 279,000.00	199	GSC/A12-043-2021	3/12/2021
LLANTAS Y REENCAUCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA	SUMINISTRO DE LLANTAS ARMADAS, BALANCEADAS, ALINEADAS E INSTALADAS (SICOA)	Q 1,184,110.00	253	205-2022	11/02/2022
VITATRAC, SOCIEDAD ANÓNIMA		Q 58,392.00	253	204-2022	11/02/2022
SIERRA MAESTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA	SERVICIO DE GEOPOSICIÓN PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN, INDE	Q 1,774,800.00	113	237-2022	11/03/2022
MATRISA, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MENSAJERÍA DE LAS ÁREAS COMUNES Y OFICINAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDE; Y, RECARGA PERIÓDICA DE AROMATIZADORES, DESODORIZADORES Y CÁNNONS PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS Y OFICINAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDE (+) ATE 01-2023	Q 3,744,000.00	199	352-2022	31/08/2022
LE MANS, S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DEL INDE, SUS EMPRESAS Y DEPENDENCIAS (SICOA)	Q 6,289,355.60	165	358-2022	13/09/2022
GUATEMALA PRIME SOLUTIONS, S.A.	MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS JARDINES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDE.	Q 178,080.00	199	OCYPM-GSC-0029-2022	18/10/2022
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING, S.A.	SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL DEL INDE EN EL EDIFICIO CENTRAL Y CENTRO RECREATIVO GUACALATE	Q 357,210.00	243	OCYPM/GSC-0006-2023	20/02/2023
WOLFGANG STREMS RIMOLA	READECUACIÓN DEL ÁREA DE FOSA SÉPTICA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INDE	Q 719,712.00	171	OCYPM/GSC-0008-2023	17/03/2023
IRIS MABEL LAURA LUCÍA BENITEZ ECHEVERRÍA PROPIETARIA DE LA EMPRESA MERCANTIL COMERCIALIZADORA D'TODO	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, DE CONSERJERÍA, ALBAÑILERÍA Y CARPINTERÍA DE MANTENIMIENTO DEL INDE (SICOA).	Q 2,766,620.00	233	356-2023	4/07/2023
LUCES DEL NORTE, S.A.	SUMINISTRO DE CALZADO PARA PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO Y DE CAMPO DEL INDE (SICOA)	Q 1,153,899.00	233	362-2023	5/07/2023



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
DICIEMBRE 2023.**

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

Nombre del Proveedor	Descripción de lo adjudicado	Monto total de la adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)
Alba Arashaldy Mendez Romero	Servicios Profesionales sin Relación de Dependencia	Q 180,000.00	Q 15,000.00	Q 180,000.00	029	033-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Jhovana Elsebeth Mérida Maldonado	Servicios Profesionales sin Relación de Dependencia	Q 180,000.00	Q 15,000.00	Q 180,000.00	029	034-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Ana Lucrecia Gill Ruíz	Servicios Profesionales sin Relación de Dependencia	Q 180,000.00	Q 15,000.00	Q 180,000.00	029	035-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Francisco Gerardo Bolaños Romero	Servicios Profesionales sin Relación de Dependencia	Q 144,000.00	Q 12,000.00	Q 144,000.00	029	036-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Marcos Joaquín Díaz Archila	Servicios Técnicos sin Relación de Dependencia	Q 108,000.00	Q 9,000.00	Q 108,000.00	029	037-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Maria Lourdes Leiva Fernández	Servicios Profesionales sin Relación de Dependencia	Q 180,000.00	Q 15,000.00	Q 180,000.00	029	038-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Angel Haroldo Tzoc Pivaral	Servicios Técnicos sin Relación de Dependencia	Q 90,000.00	Q 7,500.00	Q 90,000.00	029	039-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Edgar Fernando Cristales Quintana	Servicios Técnicos sin Relación de Dependencia	Q 78,000.00	Q 6,500.00	Q 78,000.00	029	040-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Mario Estuardo Santos Ramírez	Servicios Técnicos sin Relación de Dependencia	Q 78,000.00	Q 6,500.00	Q 78,000.00	029	041-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Pablo Monterroso Montenegro	Servicios Técnicos sin Relación de Dependencia	Q 102,000.00	Q 8,500.00	Q 102,000.00	029	042-2023 del 09.01.2023 al 31.12.2023
Luces del Norte, Sociedad Anónima	Calzado para personal técnico	Q 660.00	varios	Q 660.00	233	Orden No. 4500053573
Iris Mabel Laura Lucia Benitez Echeverria	Compra de uniformes para personal administrativo y personal técnico	Q 12,905.00	varios	Q 12,905.00	233	Orden No. 4500052382



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
DICIEMBRE DE 2023**

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

No.	Nombre del Proveedor	Descripción de lo Adjudicado	Monto Total de la Adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)
1	Marlin Denis Berdúo Robles	Servicios Técnicos	Q120,000.00	Q10,000.00	Q120,000.00	029	Contrato Administrativo No. 102-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
2	Erick Oswaldo Sor Apixolá	Servicios Técnicos	Q120,000.00	Q10,000.00	Q120,000.00	029	Contrato Administrativo No. 103-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
3	Anabella Daniela Ramirez Letona	Servicios Técnicos	Q114,000.00	Q9,500.00	Q114,000.00	029	Contrato Administrativo No. 104-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
4	Claudia Amabilia De León Vásquez	Servicios Técnicos	Q114,000.00	Q9,500.00	Q114,000.00	029	Contrato Administrativo No. 105-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
5	Dalia Beatriz Perez Trejo	Servicios Técnicos	Q114,000.00	Q9,500.00	Q114,000.00	029	Contrato Administrativo No. 106-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
6	María Alejandra Navas Lorenzo	Servicios Técnicos	Q108,000.00	Q9,000.00	Q108,000.00	029	Contrato Administrativo No. 107-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
7	Ana Raquel López Meléndez	Servicios Técnicos	Q84,000.00	Q7,000.00	Q84,000.00	029	Contrato Administrativo No. 108-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
8	Katherine Jimena Tenas López	Servicios Técnicos	Q72,000.00	Q6,000.00	Q72,000.00	029	Contrato Administrativo No. 109-2023 del 12 de enero al 31 diciembre de 2023
9	Cristhian Alexis Mejía Mazariegos	Servicios Técnicos	Q108,000.00	Q9,000.00	Q108,000.00	029	Contrato Administrativo No. 066-2023 del 13 de enero al 31 diciembre de 2023
10	Erick Geovanni Chews Klee	Servicios Técnicos	Q114,000.00	Q9,500.00	Q114,000.00	029	Contrato Administrativo No. 101-2023 del 13 de enero al 31 diciembre de 2023
11	Vivian Paola Amezquita Santizo	Servicios Profesionales	Q84,000.00	Q12,000.00	Q84,000.00	029	Contrato Administrativo No. 325-2023 del 12 de junio al 31 diciembre de 2023
12	Leslie Nineth Paz Selvas	Servicios Profesionales	Q72,000.00	Q12,000.00	Q72,000.00	029	Contrato Administrativo No. 325-2023 del 06 de julio al 31 diciembre de 2023



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN –INDE-
GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
DICIEMBRE DE 2023**

Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública

CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS

No.	Nombre del Proveedor	Descripción de lo Adjudicado	Monto Total de la Adjudicación	Precio Unitario	Costo	Renglón Presupuestario	No. y FECHA DEL CONTRATO u (OCYP)
13	Nancy del Rosario Hidálgo Escobedo	Servicios Profesionales	Q68,000.00	Q17,000.00	Q68,000.00	29	Contrato Administrativo No. 407-2023 del 14 de septiembre al 31 diciembre de 2023
14	Carmen Elena Flores Durán	Servicio de monitoreo, análisis e identificación de contenido publicados en redes sociales.	Q81,400.00	Q7,400.00	Q81,400.00	189	Contrato No. GCC 002-2023 del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2023
15	Edgar Octavio Palma Pozuelo	Servicios de Monitoreo y analisis de informacion publicida en medios de comunicación	Q85,800.00	Q7,800.00	Q85,800.00	189	Contrato No. GCC 003-2023 del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2023
16	Oscar Leonel Pérez Mijangos	Servicios de logística para el manejo e instalación del sistema de iluminación led	Q39,000.00	Q6,500.00	Q39,000.00	189	Contrato No. GCC 008-2023 del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2023



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública
DICIEMBRE 2023**

Nombre del Proveedor	Descripción de lo Adjudicado	Monto Total Q.	Precio Unitario Q.	Costo Q.	Renglón Presupuestario	No. de Contrato u OC y P	Fecha
Adriana Elizabeth Urbina Perez	Servicios Profesionales	144,000.00	12,000.00	144,000.00	029	005-2023	12/01/2023
Elbia Elizabeth Alvarado Asaba	Servicios Profesionales	144,000.00	12,000.00	144,000.00	029	006-2023	12/01/2023
Erick Robinson Urrutia Díaz	Servicios Profesionales	144,000.00	12,000.00	144,000.00	029	008-2023	12/01/2023
Dulce Cristina Lopez Cumes	Servicios Profesionales	72,000.00	12,000.00	72,000.00	029	360-2023	4/07/2023
Juan Carlos Arriaza Reyes	servicios Técnicos	76,500.00	9,000.00	76,500.00	029	284-2023	21/04/2023
Silvia Patricia Uluán Hernandez	servicios Técnicos	76,500.00	9,000.00	76,500.00	029	285-2023	21/04/2023
Londy Noemi Frine Perez Monterroso	servicios Técnicos	42,500.00	5,000.00	42,500.00	029	286-2023	21/04/2023
Sergio Paolo González Barrios	Servicios Profesionales	144,000.00	12,000.00	144,000.00	029	208-2023	6/02/2023
Jose Raul Mendez Rosales	Servicios Profesionales	144,000.00	12,000.00	144,000.00	029	013-2023	12/01/2023
Sofia Griselda Osorio Morales	Servicios Profesionales	96,000.00	12,000.00	96,000.00	029	303-2023	15/05/2023
Edgar Rolando Moreno Lopez	Servicios Profesionales	60,000.00	24,000.00	60,000.00	029	391-2023	10/08/2023



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
CONTRATACIONES DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON UTILIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS
Art. 10 numeral 11 Ley de Acceso a la Información Pública
DICIEMBRE 2023

Nombre del Proveedor	Descripción de lo Adjudicado	Monto Total Q.	Precio Unitario Q.	Costo Q.	Renglón Presupuestario	No. de Contrato u OC y P	Fecha
Enmanuel Mejia Gomez	Servicios Profesionales	60,000.00	24,000.00	60,000.00	029	392-2023	17/08/2023
Elda Elizabeth Hernández Raymundo	Servicios Profesionales	48,000.00	12,000.00	48,000.00	029	404-2023	4/09/2023
Bayron Estuardo Rosas Jacinto	Servicios Profesionales	48,000.00	12,000.00	48,000.00	029	400-2023	4/09/2023
Jorge Milver Vasquez Bautista	Servicios Profesionales de los meses NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	24,000.00	24,000.00	24,000.00	029	436-2023	2/11/2023
-----Última Línea-----							